



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán

24 OCT 2023

Expediente N° SO-19.488/2023.-

Resolución N° SO-603/2023.-

VISTO:

El pedido elevado por la Esp. Celia Villagra, Secretaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita seguro para los alumnos de las Carreras Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que asistirán a dictar un Taller sobre Primeros Auxilios en el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7076, en la Ciudad de Orán, el día 24 de Octubre de 2023, a hs. 20:30.-

Que, se debe tener por reconocida la cobertura de seguro de los alumnos; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer la cobertura de seguro para los alumnos de las Carreras Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que asistirán a dictar un Taller sobre Primeros Auxilios en el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7076, en la Ciudad de Orán, el día 24 de Octubre de 2023, a hs. 20:30, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Docente)	D.N.I. N°
Schorr Delia Gabriela	45.765.994	Riquelme Luis	13.107.699
Cardozo Yesica Marilyn	46.471.128		
Sánchez Guadalupe Cristina	40.325.831		
Areco Josefina Xiomara	45.436.879		
Mauricio Pablo Daniel	40.147.207		
Arroyo Cintia Agustina	43.837.955		
Astún Enrique	44.326.717		
Bermejo Rocío Liseth	41.445.676		
Lizárraga Luján	44.864.551		
Cruz Marisol Elena	43.686.792		
Flores Silvana	40.709.554		

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA